

1

03 de abril del 2014 EE-D-569-14

Señores

Dr. Rafael Matamoros Morales Coordinador Sección de Docencia Hospital Dr. Max Peralta Jiménez

Dr. Alexander Sánchez Cabo Coordinador Consejo Académico Local Hospital Dr. Max Peralta Jiménez

Estimados señores:

En relación al oficio CAL-SD-HMP-033-14, les comunico que para la utilización de campos clínicos a nivel de la Caja Costarricense del Seguro Social, se cuenta con un seguro accidentes para de universitarios, Nº0101EUN7300 la cual tiene vigencia para cada semestre lectivo del año en curso.

Esta póliza "ampara por accidentes, independientemente de lo que establece el artículo 20 del título IV del Código de Trabajo, a los estudiantes mientras realizan la práctica clínica tanto en la universidad como en las entidades externas en cualquier parte del territorio nacional y fuera del mismo".

En cuanto a los docentes le comunico están cubiertos por el seguro de riesgos del trabajo y también por una Póliza de Responsabilidad Civil Profesional Nº ROG-12-76 que cubre a terceros daños y perjuicios, de igual manera tiene una vigencia en cada semestre del año.

Sin otro particular, atentamente,

Directora

Cc: -Dr.Luis Bernardo Villalobos, Decano, Facultad de Medicina -Archivo



ĸĉa

FACULTAD DE MEDICINA

Teléfono: 2511-3153 Fax: 2253-5660 Sitio Web: http://www.enfermeria.ucr.ac.cr/ E-mail: enfermeria@ucr.ac.cr

Recibida el